

Una Aproximación al Momento Escatológico y Naturaleza del Juicio a los Vivos en los Escritos de EGW

VÍCTOR I. FUENZALIDA N.¹

A modo de Introducción

Hay quienes piensan que esta enseñanza: el juicio a los vivos, son el talón de Aquiles de nuestra teología como iglesia, es la sección que parece más inaceptable de nuestra doctrina del Juicio especialmente para nuestros opositores. Lo más incomprensible para ellos (los no adventistas) es el mecanismo del juicio a los vivientes que tradicionalmente presentamos.

De hecho, para la mayoría de nuestros detractores y herejes lo que más atacan y visceralmente rechazan del juicio a los vivos es el momento y la forma de su realización (véase el caso de Ballenger, Canright, Brismead, Ford y otros).

Es probable que lo que más nos incomode del juicio a los vivos sea la forma en que se presenta desde los púlpitos nuestros, en el sentido de usarlo como táctica de apelación, como recurso homilético para tocar la sensibilidad de los oyentes y que tiene una forma más o menos así: “si hoy tu nombre estuviera pasando por el juicio a los vivos... ¿estás preparado?” Este recurso homilético aparece en la arena teológica adventista desde las predicaciones en los campmeeting de A. F. Ballenger, y se convirtió este en uno de los puntos clave que provocó su propia apostasía². Si bien es cierto él salió de la iglesia, su idea, no obstante, ha permanecido hasta hoy.

Reflexiones a priori sobre el Juicio a los vivos

Nuestro axioma teológico tradicional, como se dijo, ha sido especular que en cualquier momento (el cual es siempre es un: SI HOY TU NOMBRE ESTUVIERA PASANDO EN EL JUICIO INVESTIGADOR...) los seres humanos seríamos juzgados sin aviso o advertencia previa alguna; el JAV (Juicio a los Vivos) se ejecutaría sorpresivamente. La fundamentación bíblica de tal axioma es difícil de establecer. Respecto de esta idea, muy arraigada entre los adventistas, hacemos las siguientes observaciones:

Un “juicio a los vivos” ahora y sin aviso, viola abiertamente y no se sujeta

1. Profesor de Educación Religiosa está en la fase culminante para obtener su Magister en Educación. Actualmente trabaja como profesor de Educación Media en la ciudad de Coronel, Región del Bío Bío.

2. Ver la tesis doctoral de Roy Adams, *The Sanctuary Doctrine: Three Approaches in the Seventh-day Adventist Church Andrews University Seminary Doctoral Dissertation Series*, vol. 1. Berrien Spring, MI: Andrews University Press, 1981.

a lo que los adventistas consideramos la regla bíblica de Amós 3: 7: porque no hará nada el Señor Jehová sin que revele sus secretos a sus siervos los profetas y Ecl.3: 1 que señala que para todo Dios tiene su tiempo; ¿avisa/anuncia Dios todo a excepción del juicio a los vivientes? ¿Todo tiene un tiempo fijo establecido, menos el JAV? Incluso en el sistema típico (simbólico), el día de expiación, los hebreos sabían y estaban consientes del momento específico en que ellos serían juzgados (Lev. 16 y 23). Su juicio, no era un evento aleatorio, donde desconocieran el cuándo y el cómo. Decir que Dios juzga ahora a los vivos, porque echa mano de su Preconocimiento del futuro, puede convertirse en una sutil “forma de predestinación”

Pensemos, ¿puedo ser juzgado por pecados y/o bondades mías que están en el futuro y que aún no he realizado y que en mi libre albedrío todavía debo decidir si las hago o no? ¿Me puede juzgar Dios y sentenciar por hechos que aún no son una “realidad concreta”? (evidentemente estos hechos buenos o malos no son y no serán reales hasta que yo los haga/consuma y queden registrado en los libros celestiales; nadie es asesino, sino hasta que asesine). Recordemos que como el juicio es sobre mis obras, preguntémonos ¿puedo ser juzgado por obras que aún no he hecho y por lo tanto, insisto, no son reales? debemos ser cuidadosos en afirmar que Dios juzgaría hoy mi vida futura sin tomar en cuenta mi libre albedrío que aún no me ha tocado ejercer

Como sabemos “hay un registro” en los “libros celestiales”, que son abiertos para el juicio (Dan 7: 9, 10; Apoc. 20: 12), y Daniel 7 nos enfatiza que en el juicio investigador los libros son abiertos y Apocalipsis 20 especifica que son abiertos para que los seres humanos sean juzgados por las “*cosas escritas en los libros*” el texto referido es de Apocalipsis 20: 12 y “escritas” en griego es *των γεγραμμένων* (*tôn gegramménôn*), gramaticalmente un participio perfecto pasivo, el tiempo perfecto señala a una obra completamente realizada, entendiéndose que nada quedaba todavía por escribir; para el juicio todo ya estaba escrito, por simple y evidente, lógica, razón, conclusión (como quiera llamárselo) el juzgamiento de los vivos se hace en base a lo que debe estar de ellos escrito en los Libros, así lo afirma incluso una declaración de E. G. White que dice: “**Tanto los vivos como los muertos deben ser juzgados “de acuerdo con las cosas escritas en los libros, según sus obras”**.”³ Por lo tanto, si seguimos nuestra forma tradicional de pensar el juicio a los vivos (Dios me juzga hoy porque mira o usa su preconocimiento de las acciones futuras de los seres en juicio), deberían, por tanto, estar registrados en esos libros como hechos concretos, realizados, reales y consumados todos los pecados y/o bondades futuros (ora sea de aquí/hoy hasta la muerte o de hoy hasta el fin del tiempo de gracia) de los seres en juicio, es decir las obras buenas o malas aún no realizadas por aquellos que son juzgados (a saber los seres humanos que pasen por este tribunal), y considerar estas obras aún no realizadas como si realmente se hubiesen consumado (por algo estarían escritas en los libros ¿no?); si así fuera el caso ¿a dónde se fue el libre albedrío? Que yo recuerde ni el más injusto tribunal humano ha hecho jamás una cosa así: juzgar a una persona por un hecho futuro no realizado, o potencialmente realizable como si este realmente hubiera acaecido; y si ha ocurrido estoy seguro que tal tribunal

3. E. G. White, *Maranata: el Señor viene* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1998), 248. Las comillas están en el original

tendría que ser impugnado por injusticia. En los libros celestiales se registran las obras consumadas de los seres humanos sean estas buenas o malas.

Sé que los cuestionamientos son duros, y las respuestas aún más difíciles, pero, ¿cuál sería el/un mecanismo divino viable para juzgar a seres vivientes que aún están decidiendo su destino y camino a elegir? Puesto que Cristo concluirá el juicio en un momento dado y los seres humanos seguirán viviendo sobre la tierra y realizando sus pecados y/o bondades las cuales se seguirían anotando, ya sea en su favor o en su contra en los libros del cielo (Apoc. 22: 11), ¿cómo puede el cielo juzgar en estas circunstancias a los vivientes sobre la tierra en base a lo que está “escrito en los libros”? Una forma sería que de alguna manera Dios hiciera morir a todos los seres humanos para que todos tengan su destino sellado con su muerte y entonces juzgarlos, de hecho sabemos, esa alternativa no es la que usará.

Recordemos que el Juicio investigador de los vivientes **DECIDE EL DESTINO ETERNO DE ESTOS.**

Una alternativa a sugerir

Otra opción es la que ya usó Dios una vez; nos referimos a los antediluvianos. El Señor sometió a ese mundo a una “prueba final definitiva” (que en nuestro entendimiento sería el juicio “investigador a los vivientes” de aquel mundo antediluviano), ocurrido antes del juicio de destrucción (retribución) a saber: las lluvias diluviales. Esta “prueba” era la toma de una decisión libre consciente, informada, definitiva e irrevocable en cuanto al mensaje de salvación enviado por Dios por medio de Noé (este mensaje enmarcado en un tiempo de gracia a saber de 120 años). Este mensaje era “entrar al arca”, quienes entraran tendrían el sello protector de Dios para lo que vendría sobre el mundo, los que optaran por no entrar tendrían su destino sellado y su juicio hecho por su propia decisión. Al cielo lo único que le quedaba hacer era confirmar ante Dios y las inteligencias celestiales la decisión de estos seres humanos.

De hecho siete días antes que comenzara el diluvio todos los seres humanos ya estaban juzgados aunque seguían vivos, ¿cuándo fue su juicio? Cuando decidieron libre e individualmente desoír y burlarse por última vez del último llamado a entrar al arca hecho por el fiel Noé. Dios no esperó que todos murieran con las aguas del diluvio para juzgarlos, evidentemente ya estaban juzgados y sentenciados siete días antes del diluvio, por eso el diluvio se los llevó a todos (ver Mateo 24 37- 39).

Dios podría actuar de manera semejante con el juicio a los vivientes de hoy, tal como lo hizo con aquel mundo antiguo, hoy puede perfectamente someter a todo el mundo a una **prueba final definitiva, objetiva, viable, justa, informada e irrevocable.** En otros términos que marque el destino eterno de los seres humanos, como lo hizo ya en tiempos de Noé. Así el mundo de hoy tendría que elegir, como aquel ya pasado, si decide servir a Dios y a su ley o a los poderes satánicos, mundanos y sus leyes. La reacción de cada ser humano ante esta prueba final y definitiva sería debidamente registrada en los libros del cielo y serían la evidencia final, definitiva, inteligible y objetiva para todas las inteligencias celestiales para la aplicación de un juicio celestial

a los vivientes. Valga la redundancia: del camino irreversible que el hombre haya tomado, después de haber oído el mensaje de Dios, haber llegado a su conciencia, haberse dado cuenta de cuál es la verdad de Dios y haberla ora aceptado o rechazado; solo después de esto el hombre estaría en plena condición de ser juzgado “por la cosas escritas en los libros” “por la decisión tomada y registrada en ellos”, donde estaría evidenciado, ya sea su aceptación de las normas de Dios y el evangelio o su respectivo rechazo.

¿Podría esta especulación teológica tener algún asidero que diera cierta posibilidad de ser real? Veámoslo a continuación

Primero nos preguntaremos ¿sería correcto pensar que podríamos saber el cuándo del juicio a los vivos?

Comencemos con esta cita de EGW

El pueblo de Dios habrá cumplido su obra; habrá recibido “la lluvia tardía,” el “refrigerio de la presencia del Señor,” y estará preparado para la hora de prueba que le espera. Los ángeles se apuran, van y vienen de acá para allá en el cielo. Un ángel que regresa de la tierra **anuncia que su obra está terminada; el mundo ha sido sometido a la prueba final, y todos los que han resultado fieles a los preceptos divinos han recibido “el sello del Dios vivo.” Entonces Jesús dejará de interceder en el santuario celestial. Levantará sus manos y con gran voz dirá “Hecho es,”** y todas las huestes de los ángeles depositarán sus coronas mientras él anuncia en tono solemne: “¡El que es injusto, sea injusto aún; y el que es sucio, sea sucio aún; y el que es justo, sea justo aún; y el que es santo, sea aún santo!” (Apocalipsis 22: 11, V.M.) **Cada caso ha sido fallado para vida o para muerte. Cristo ha hecho propiciación por su pueblo y borrado sus pecados. El número de sus súbditos está completo;** “el reino, y el señorío y la majestad de los reinos debajo de todo el cielo” van a ser dados a los herederos de la salvación y Jesús va a reinar como Rey de reyes y Señor de señores”.⁴

Aquí se señala que:

1. Que hay una “hora de la prueba que le espera al pueblo de Dios” y que es para el pueblo de Dios, no para el mundo y está expresada en tiempo futuro, (es el tiempo de angustia de Jacob después del fin del tiempo de gracia).
2. La otra “prueba a la que ha sido sometido el mundo es para el mundo entero y está expresada en tiempo pasado (... **el mundo ha sido sometido a la prueba final...**) y no es lo mismo que “la hora de la prueba que **espera** al pueblo de Dios”. Es decir hay dos pruebas mencionadas en esta cita de EGW, una pasada otra futura una para el mundo (la pasada), la otra para el pueblo de Dios (futura).
3. La “prueba final” (para todo el mundo) es lo que identificaríamos como el tiempo de angustia previo.

4. E. G. White, *Conflicto de los Siglos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1993), 671. Lo subrayado es mío. Se abreviará (CS).

4. La “hora de la prueba” (que es para el pueblo de Dios) haría mención del tiempo de angustia de Jacob.

En Primeros Escritos encontramos lo siguiente:

“Vi ángeles que iban y venían de uno a otro lado del cielo. **Un ángel con tintero de escribano en la cintura regresó de la tierra y comunicó a Jesús que había cumplido su encargo, quedando sellados y numerados los santos.** Vi entonces que Jesús, quien había estado oficiando ante el arca de los Diez Mandamientos, dejó caer el incensario, y alzando las manos exclamó en alta voz: “Consumado es””.⁵

El ángel con el tintero de escribano debe colocar una señal en la frente de todos los que están separados del pecado y de los pecadores, y el ángel exterminador sigue a este ángel.⁶

Postulados claves

1. El juicio a los vivos es la última etapa del “juicio investigador” **CS. 536: 4** dice: *A medida que los libros de memoria se van abriendo en el juicio, las vidas de todos los que hayan creído en Jesús pasan ante Dios para ser examinadas por él. Empezando con los que vivieron los primeros en la tierra, nuestro Abogado presenta los casos de cada generación sucesiva, y termina con los vivos.* (Lo destacado es mío)
2. Según las citas anteriores, el Juicio a los vivos está en proceso “durante el sellamiento” y este se enmarca dentro del Juicio, porque cuando... **todos los que han resultado fieles a los preceptos divinos han (o hayan) recibido el sello del Dios vivo...** (entonces) Cristo concluirá el juicio: ...**Entonces Jesús dejará de interceder en el santuario celestial. Levantará sus manos y con gran voz dirá “Hecho es”** y pronunciará la sentencia de Apoc. 22: 11, afirma EGW en la cita referida. Una conclusión crucial es que sellamiento y el juicio a los vivos en este momento son eventos paralelos y cuando termina el primero (el sellamiento) da lugar para que el segundo (el juicio investigador) también termine.
3. Esta concreción del sellamiento, del Juicio investigador y de la intercesión se realiza, porque “todos han sido sometidos a la **prueba final**” (lo destacado es mío). Aquí hay una afirmación clave: **todos han sido sometidos a la prueba final.** Nos preguntamos ¿cuál es esta “prueba final” referida por EGW que determina si reciben (o no reciben) el sello de Dios como fieles (o infieles) a los preceptos divinos y define el Juicio y la sentencia sobre cada ser humano? Cuando cada ser humano, insistimos, haya sido sometido a esta “prueba final” el Juicio investigador terminará lo que indica que todos han sido ya juzgados y que estos tres eventos: **la prueba final, el sellamiento y el juicio a los vivos son paralelos** y uno da

5. E. G. White, *Primeros Escritos* (Mountain View, California: Publicaciones Interamericanas, 1979), 279. Señala casi lo mismo que la cita del **CS 671**.

6. (Carta 12, 1886). Citada en Francis D. Nichol, *Comentario bíblico adventista*, vol. 4 (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1995), 1183. Se abreviará 2CBA para los tomos 1 al 7-a.

lugar al otro. Por otro lado, es crucial determinar qué es la prueba final: ¿cuándo comienza esta “prueba final”, que se sobreentiende, se aplicará a los estén vivos sobre la tierra? Dilucidemos estos puntos claves.

El sello de Dios es colocado, porque la persona ha pasado ya por el juicio y ha sido hallado justo y digno de recibir dicho sello. “De modo que los sellados son incommovibles-,” dice Elena G. White.⁷ Son incommovibles, porque entendemos la sentencia del juicio en su favor ya se ha pronunciado.

¿Cuál es la prueba final?

Al respecto el Espíritu de Profecía nos indica:

- a. **“La cuestión del sábado** será el punto culminante gran conflicto final en el cual **todo el mundo tomará parte**”.⁸
- b. “Vi que la prueba actual acerca del sábado no podía producirse antes que terminase la mediación de Cristo en el lugar santo y él hubiese pasado al interior del segundo velo”.⁹
- c. **“Todo el mundo cristiano estará involucrado** en el gran conflicto final entre la fe y la incredulidad”.¹⁰
- d. **“El sábado será la gran piedra de toque de la lealtad;** pues es el punto especialmente controvertido. **Cuando esta piedra de toque les sea aplicada finalmente a los hombres, entonces se trazará la línea de demarcación entre los que sirven a Dios y los que no le sirven.** Mientras la observancia del falso día de reposo (domingo), en obediencia a la ley del estado y en oposición al cuarto mandamiento, será una declaración de obediencia a un poder que está en oposición a Dios, **la observancia del verdadero día de reposo (sábado), en obediencia a la ley de Dios, será señal evidente de la lealtad al Creador.** Mientras que una clase de personas, al aceptar el signo de la sumisión a los poderes del mundo, recibe la marca de la bestia, la otra, por haber escogido el signo de obediencia a la autoridad divina, recibirá el sello de Dios”.¹¹
- e. “El Señor me ha mostrado claramente que la imagen de la bestia será formada antes que termine el tiempo de gracia, porque **constituirá la gran prueba para el pueblo de Dios por medio de la cual se decidirá el destino de cada uno...** [Se cita Apoc. 13: 11-17]”.¹²
“Esta es la prueba que deberán enfrentar los hijos de Dios antes

7. White, *#CBA*, 1183.

8. E. G. White, *Eventos de los últimos días* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1992), 138. (Se abreviará EUD)

9. White, *EUD*, 126.

10. White, *EUD*, 141.

11. White, *CS*, p. 663. (lo destacado es mío)

12. White, *7CBA*, 987. Lo destacado es mío.

de ser sellados".¹³ **"Todos los que demuestren su lealtad a Dios observando su ley y negándose a aceptar un día de reposo falso, se alistarán bajo la bandera del Señor Dios Jehová y recibirán el sello del Dios viviente.** Los que renuncien a la verdad de origen celestial y acepten el domingo como día de reposo, recibirán la marca de la bestia".¹⁴

Las declaraciones anteriores nos muestran que hay una prueba que se aplicará al mundo entero y a los hijos de Dios y esta "prueba" está relacionada con el sábado como día de adoración. Ahora bien, ¿cuándo se formará la imagen de la bestia que probará a los hijos de Dios?

- a. "Para que los Estados Unidos formen una imagen de la bestia, el poder religioso **debe dominar de tal manera al gobierno civil que la autoridad del estado sea empleada también por la iglesia para cumplir sus fines**".¹⁵
- b. "De modo que **la apostasía en la iglesia preparará el camino para la imagen de la bestia**".¹⁶
- c. "La bestia de dos cuernos "hace [ordena] que todos, pequeños y grandes, así ricos como pobres, así libres como esclavos, tengan una marca sobre su mano derecha, o sobre su frente; y que nadie pueda comprar o vender, sino aquel que tenga la marca, es decir, el nombre de la bestia o el número de su nombre." (Apocalipsis 13: 16, 17, V.M.) La amonestación del tercer ángel es: "¡Si alguno adora a la bestia y a su imagen, y recibe su marca en su frente, o en su mano, él también beberá del vino de la ira de Dios!" "La bestia" mencionada en este mensaje, cuya adoración es impuesta por la bestia de dos cuernos, es la primera bestia, o sea la bestia semejante a un leopardo, de Apocalipsis 13, el papado. **La "imagen de la bestia" representa la forma de protestantismo apóstata que se desarrollará cuando las iglesias protestantes busquen la ayuda del poder civil para la imposición de sus dogmas.** Queda aún por definir lo que es "la marca de la bestia".¹⁷
- d. "Todos los que no se sometan a los decretos de los concilios nacionales y obedezcan las leyes nacionales que ordenan **exaltar el día de reposo instituido por el hombre de pecado, por encima del día santo de Dios,** sentirán, no solamente el poder opresivo del papado, sino también el del **mundo protestante que es la imagen de la bestia**".¹⁸
- e. "Hay muchos que jamás han tenido la luz; son engañados por sus maestros y no han recibido la marca de la bestia. El Señor está trabajando con ellos; no los ha abandonado a sus propios caminos.

13. Recordemos que EGW ha dicho en una cita ya expuesta que los sellados son inmovibles.

14. White, Carta 11, 1890, citada en *7CBA*, p. 987

15. White, *CS*, 496.

16. *Ibid.*

17. White, *CS*, 498.

18. White, *EUD*, 148, 149.

- Hasta que no estén convencidos de la verdad y pisoteen la evidencia que se da para alumbrarlos, no retirará el Señor su gracia de ellos”.¹⁹
- f. **“El Señor me ha mostrado definitivamente que la imagen de la bestia se formará antes de la terminación del tiempo de gracia; y esto debido a que constituirá una gran prueba* para el pueblo de Dios, mediante la cual se decidirá su destino eterno”.**²⁰

Conclusión preliminar clave

Queda pues, en evidencia y establecido en este conjunto de referencias y declaraciones de EGW que hay una Prueba final, la cual es “el surgimiento de la imagen de la Bestia que impone la ‘**Ley dominical**’ en oposición al sábado Bíblico”. Además esta (prueba) traza la línea de separación, distinción (esto es el acto mismo del juicio a los vivientes) entre los que sirven a Dios y los que no le sirven, notemos que aquí se define de qué forma cada ser humano toma su posición en el conflicto final y cual es su decisión final, definitiva, objetiva, viable, justa, informada e irrevocable, en otros términos que marca/decide/“juzga” el destino eterno que cada uno ha elegido voluntariamente seguir. Esta obra ocurre con los vivos sobre la tierra desde el momento que surge la imagen de la bestia y pronuncia o emite la ley dominical.

¿Cuándo comienza esta prueba final según EGW?

A.-Cuando se promulgue la primera ley dominical

Nadie hasta ahora ha recibido la marca de la bestia.²¹

“La observancia del domingo no es aún la marca de la bestia, y no lo será sino hasta que se promulgue el decreto que obligue a los hombres a santificar este falso día de reposo. Llegará el tiempo cuando este día será la prueba; pero aún no ha venido”.²²

“Cuando llegue la prueba se manifestará claramente qué es la marca de la bestia: es la observancia del domingo”.²³

“El sábado será la gran piedra de toque de la lealtad; pues es el punto especialmente controvertido. Cuando esta piedra de toque les sea aplicada finalmente a los hombres, **entonces se trazará la línea de demarcación** entre los que sirven a Dios y los que no le sirven”.²⁴

“No se adopte aquí ninguna resolución que fomente un servicio a medias o a esconder cobardemente nuestra luz bajo un almud o bajo la cama, porque ciertamente seremos probados... Estad seguros de que el sábado es un asunto que constituirá nuestra prueba, y la forma en que tratáis esta cuestión os colocará, o al lado de Dios o al lado de Satanás. La marca de la bestia será presentada de alguna manera a cada institución y a cada

19. White, Carta 7, 1895, citada 7CBA, 987.

20. White, EUD, 231, 232.

21. Ibíd, 228.

22. White, Manuscrito 118, 1899, 7CBA, 988

23. White, 7CBA, 991.

24. White, CS, 663.

persona.”²⁵

Véase como en la última cita, tácitamente se indica una obra de juicio y separación de malos y justos: **es esto lo que sugerimos como el acto mismo del juicio investigador para los vivientes**. Y si no lo fuere ¿qué es entonces? Recordemos que anteriormente habíamos visto como “la prueba final, el sellamiento y el juicio a los vivos” eran, según las citas referidas, de alguna manera paralelos y uno daba pie al otro, o al menos la concreción de uno provoca la concreción y finalización del siguiente (nos referimos a CS 671).

Queda pues en evidencia que la **prueba es el día de reposo, especial y definitivamente cuando sea impuesto por la legislación humana un día de reposo falsificado**, entonces comienza la prueba por la cual cada ser humano decide su destino eterno. Recibe el sello de Dios (que significa salvación eterna) o la marca de la bestia (que es ser réprobo en el juicio y estar condenado). Cuando cada ser humano haya tomado su decisión en relación a este punto, según el libro “El Conflicto de los siglos”, el ángel volará al cielo y le dirá a Jesús que todos han tomado su decisión final e irreversible en relación a la prueba que se les ha presentado (el día de reposo y la ley de Dios), lo que equivale a que cada ser humano ha de ser juzgado por su elección, pues ha elegido definitivamente de qué lado estar y entonces y solo entonces Jesús dejará de interceder y concluirá el juicio investigador con los vivientes.

*Leamos esta cita y reflexionémosla.*²⁶

“Tu quién estás despreciando la oferta de misericordia, permite la consideración entrar, y dispersa los engaños que se han reunido alrededor tu alma. Piensa en la larga serie de figuras que se están acumulando contra ti en los libros de Cielo; porque hay allí un registro infalible guardado, de las impiedades de naciones, de las familias, y de los individuos. Dios puede ser tolerante mientras la cuenta sigue, y puede llamar al arrepentimiento y ofertas de perdón pueden ser dadas; pero llegará el tiempo cuando el registro se completará y la tolerancia de Dios llegue a su límite. Entonces **la señal será dada para que la ira de la justicia ofendida sea derramada, y el juicio sea ejecutado**.”²⁷

Nos preguntamos ¿cuál es la señal referida por EGW? Ella dice:

“Para obtener popularidad y apoyo, los legisladores cederán a *la demanda de una ley dominical*... Por el decreto que imponga la institución del papado en violación a la ley de Dios, nuestra nación se separará completamente de la justicia... Como el acercamiento de los ejércitos romanos fue para los discípulos una señal de la inminente destrucción de Jerusalén, **esta apostasía podrá ser**

25. E. G. White, *Mensajes selectos*, vol. 3 (Montemorelos, México: Publicaciones Interamericanas, 1984), 452.

26. **Sign of the Times**. 11-09-1884. par. 10. (traducción del autor). Cita tomada del software “**Legacy of light: Ellen G. White writings**”. (The Ellen G. White Estate, inc, 1999). (lo destacado es mío).

27. Versión en inglés: “You who are slighting the offers of mercy, let consideration come in, and scatter the delusions which have gathered about your soul. Think of the long array of figures that is accumulating against you in the books of Heaven; for there is an unerring record kept of the impieties of nations, of families, of individuals. God may bear long while the account goes on, and calls to repentance and offers of pardon may be given; yet a time will come when the account will be full, and divine patience will be exercised no longer. Then the signal will be given for the wrath of offended justice to be poured out, for judgment to be executed”. **Ibid**.

para nosotros una señal de que se llegó al límite de la tolerancia de Dios".²⁸

"Así como el sitio de Jerusalén por los ejércitos romanos fue la señal para huyesen los cristianos de Judea, así la ascunción del poder por parte de nuestra nación (Estados Unidos), con el decreto que imponga el descanso papal, será para nosotros una amonestación. Entonces será el tiempo de abandonar las grandes ciudades".²⁹

"Su nombre estará en el libro de la vida, mientras otros con los cuales se asoció, tendrán la señal de la eterna separación de Dios (es decir tiene la marca de la bestia).³⁰

Aquí se indica claramente la secuencia de los eventos y el juicio a los vivientes. La señal: que es la ley dominical, la ira de Dios: sus castigos sobre la tierra, y la ejecución del juicio: a los vivos y la consecuente retribución sobre los impíos

Conclusión final

Si la "prueba final" que será aplicada a todos los hombres, es la Ley dominical establecida por la Imagen de la bestia en oposición al sábado bíblico, entonces el juicio a los vivos no puede empezar antes de este momento, y antes que todos frente a esta prueba tomen su decisión final que será confirmada en el juicio celestial. En Testimonios para la Iglesia tomo 5, pag 495, 496 se relaciona la imposición de la ley dominical con el comienzo del juicio a los vivos: "en el tiempo de **examen y prueba**, el escudo de la omnipotencia cubrirá a quienes Dios ha hecho depositarios de su ley"³¹. En consecuencia, el Juicio a los vivos se enmarca en un tiempo escatológico definido, donde los seres humanos de todo el mundo se enfrentarán a la prueba final por la cual cada uno decide su destino eterno, decisión que es confirmada en una sentencia judicial en el tribunal celestial.

28. White, *EUD*, 136. (lo destacado es mío)

29. White, *EUD*, 124. (lo destacado es mío)

30. E. G. White, *Testimonios para los ministros* (Buenos Aires: Casa Editora Sudamericana), 234, 235.

31. E. G. White, *Testimonios para la iglesia*, vol. 5 (Miami, Florida: Asociación Publicadora Interamericana, 1997), 495, 496. Lo destacado es mío.